DIARIO DE LA TARDE

Independiente y de cultura popular.

Precios .- Número suelto 5 céntimos. Atrasado, 25 id.-Apuncios y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración: Plaza de Chapí, 5 (antes Teatro)

No se devuelven los originales. aunque no se publiquen.

enta capitat, ni autoridades que tos

Donde no tenemos corresponsal 75 cénts. al mes

Alicante: Miércoles 10 de Mayo de 1916

amount exact marketine to the

Pagos por adelantado

Liberalismo

Existen en esta capital que siempre se distinguió por su franco y noble caracter, una serie de individuos que se encumbren a costa de engahos y se procuraron una insignifican; te posición, que les permite en no pocas ocasiones convertirse en dictadores de baja estofa al amparo de sus cuatro asquerosas pesetas; estos que su única misión es enseñorearse con el caído indiferente y desamparado son los que para desprestigio de los políticos de altura y que entienden la politica tal y como deben entenderla, blasonan del liberalismo de sus creencias cuando no son ni más ni menos que la obstrucción irreductible para el desarrollo de todo lo que sea beneficioso al pueblo que los realzó y por ende util al interés comun.

Los hay que en sus tiempos fueron gurrupies de casas de juego y partidas de calderilla, Secretarios particulares de marqueses con la investidura de personas de confianza para pasearles sus concubinas, pañeros sin paños que acudieron a esta tierra virgen para fomentar la cimentación de su astucia, caballeretes de corte en rostro, pensadores filósofos con capa que fueron buscando la soledad del campo en donde encontrasen la hija de un rico labrador que le propocionase dinero, fama, (aunque de ella no careció nunca) sociabilidad etc. etc. y asi sucesivamente son los que entorpecen toda la legalidad política en asuntos que al correr del tiempo pudieran serles los mas elocuentes testigos de su ficticia posición, y no podemos ni tan solo pensar que su injustificada actitud obedezca a órdenes superiores y si únicamente a su propia voluntad que les yergue en monterillas de los pueblecitos mas apartados y en donde no hay mas justicia ni mas ley que la que dimane de su dictadora.

Asi, pues, llegamos a una época como la de rectificación del censo y dependen las inclusiones y exclusiones, muy en particular las primeras, el ejercicio de un derecho civil, de la voluntad de los que obligados a acreditar la verdad de lo que se les

dice después de cerciorados de ella, no solamente no lo hacen, si no que la niegan o tratan al menos de relegarla ¿puede caber mayor ilegalidad?

Estas escenas de atropellos y escarniosas burlas son las que se reproducen cada vez que a cuatro mal llamados pnlíticos se les ocurre mofarse a vistas claras de personas incapaces de prostituir su conciencia por el solo hecho de decir luego «eso no ha sido por que yo no he querido.» En medio de todo, estas sardónicas sandeces causan la indignación y la risa al propio tiempo; así oye uno en estos dias, no he sido incluido por que el pedáneo dice que sin orden de D. Juan no me firma; he ido a ver a D. Juan y me ha contestado que sin autorización del Kaiser no puede conceder lo que pido. Pero el caso más chocante que se dá en estos carnavales de la política en que se pierde la seriedad para disparatar de este modo, pues no creo que de otra forma se pueda hacer, es que haya quien cargado de la razón que dimane de su sesera, se niege a la inclusión de personas más dignas que él, de mas respeto, de mas honorabilidad afirmando su negativa en no ser ciertas ninguna de las indicaciones hechasen el abono a tal efecto. Negar hechos de semejante naturaleza, negar hasta el domicilio de quien lo tiene muy conocido, esto es repulsivo en sumo grado, abominable.

Asi hacen la política porque no la entienden de otra forma cuatro esbirros del liberalismo alicantino con pretensiones a empuñar la valerosa.

La caridad de nuestros gobernantes

Anoche se acostaron sin cenar los infelices de la beneficencia! Anoche a los desventurados a los deshereda? dos de la fortuna, a los que por su misera condición de haber nacido como nacieron y que no tienen más patrimonio que el de la caridad les tocó el ayuno anoche, era un verdadero valle de lágrimas la casa delos desamparados.

Anoche se disponian a postolar públicamente las hermanas de la caridad, en beneficio de los desgracia-

Josefa Aracil Santacreu Profesora en Partos

Plaza de Hernén Cortés, núm. 4, 1.º.—ALIGANTE

dos a su cargo, janoche hubo ayuno forzoso en donde no debía de faltar el pan.

Vicente, Empecinado regresando &

Es denigrante, vergonzoso, inquisitorial que en un recinto de piedad no se coma a cambio que otros cobren sus sueldos sin hacer nada; esto y nada más que esto es lo que está sucediendo en Alicante.

El Ayuntamiento no paga a la Diputación lo que debe ingresar por contingente provincial, los pueblos comarcanos hacen lo mismo, y esta administración tan funesta como despiadada, esta forma tan sarcástica de proteger al caido es la que hacen los liberales ensordecidos a los más vivos clamores de la necesidad, a las más imperiosas exigencias de la

Nuestro Ayuntamiento no paga a la Diputación, nuestro Ayuntamiento sostiene una banda de música para que distraiga el hambre en una capital donde no comen los primeros que debieran comer, nuestro Ayuntamiento autoriza a un agente ejecutivo que se llama Recio para que proceda al embargo por el impuesto de inquilinato con todos aquellos que por no tener trabajo no pueden pagar ;hay que no vivir! nuestro Ayuntamiento pavimenta calles y olvida las miserias que tiene a su amparo, y nuestro Alcalde como presidente de la Corporación que preside crea plazas de plantilla como la de un forjador mecánico con 2.500 pesetas para lo cual no sabemos si estará faculiado por la Ley Municipal y no se preocupa ni poco, ni mucho, ni nada de lo primero que debiera preocuparse puesto que en ello va la vida de seres infelices que por su condición tienen que vivir al cuidado de los que no atendiendo las necesidades del pueblo que gobiernan lo abandonan y lo olvidan como el que no tiene derecho a vivir.

EN LA CASA DE BENEFICENCIA

ver somenie las fuerzas plandiforas

Ante la multitud de opiniones que hemos oído con referencia a la inhumanidad que se está perpetrando en esta casa nos hemos personado allí y hemos podido apreciar que todo cuanto se diga es poco ante aquel doloroso cuadro de miseria y desperación.

Las hermanas de la caridad afligidas ante tanta desdicha han perdido su temblanza y fortaleza ante aquellos gritos de ¡¡¡dame pan!!! y no tener para darles; descalzos, desnudos, roídos por el hambre y la miseria, desesperados, este es el estado de la casa de maternidad que mejor debiera llamarse «Casa de la inquisición».

A las doce y media hemos abandonado aquel lugar transidos de dolor y todavía no tenían ni esperanzas de poder comer hoy.

Mañana publicaremos una extensa información de todos estos actos criminales e invitamos al pueblo de Alicante para que se persone en este sitio y se convenza de lo que decimos hoy y diremos mañana.

El emperador del inquilinato

Diariamente venimos recibiendo quejas de honrados y sufridos vecinos de esta capital, por los abusos y atropellos de que vienen siendo víctimas por parte del emperador del impuesto sobre inquilinato y de los esbirros que le acompañan.

Ayer mañana visitó nuestra Redacción el dueño del horno existente en la calle Juan Herrera, núm, 20, el cual nos manifestó que hallándose en dicho establecimiento una hermana suya, se personaron alli dichos agentes procediendo al embargo por débito del mencionado impuesto.

A consecuencia de la impresión recibida, la joven se halla enferma, pues los mencionados indivíduos procedieron al embargo en ausencia del dueño.

nor que jamás ha abonado el impuesto de inquilinato por hallarse
exentos de él, las casas donde existan establecimientos y no se hallen
habilitadas para vivienda.

Como ésta es una de ellas, entendemos que es arbitrario lo realizado por el emperador del inquilinato y sus esbirros.

Como no podíamos llegar a creer que existiesen agentes capaces de cometer los atropellos que diariamente nos denuncian los habitantes de esta culta capital, ni autoridades que los tolerasen, nos dispusimos ayer a comprobar la verdad presenciando alguno de los muchos embargos que diariamente se efectúan.

Con tal objeto formamos nuestro plan de campaña distribuyendo convenientemente las fuerzas plumíferas que componen nuestra Redacción, para lograr la busca y no captura de estos temibles enemigos de los pobres.

Con todo género de precauciones seguimos las huellas del enemigo y a las nueve y media de la mañana nos encontramos con el emperador y su séquito que se dirigian por la calle de Riego a la de Bazán.

Cuando nos colocamos frente a frente del emperador, éste hizo un gesto de disgusto y a las pocos momentos paróse la comitiva en la esquina de la calle del Diluvio.

Nosotros, fieles a nuestro deber informativo, hicimos alto también procurando no perderles de vista.

Persuadidos sin duda de que ibamos en su acecho continuaron por la calle de Bazán a la de Alfonso el Sabio, donde se detuvieron también unos cinco minutos.

Lo propio hicimos nosotros.

Después continuaron con dirección a la de Calderón de la Barca penetrando en el Salón de Tiro allí existente, donde hicieron varios disparos contra las inofensivas aves de corral hiriendo una gallina.

Es decir, que hasta en sus ratos de ocio, se dedican a amargar la existencia de seres, aunque estos sean irraccionales.

Durante el tiempo que permanecieron en el Salón de Tiro, los que formaban la odiosa comitiva asomáronse a la puerta repetidas sin duda para ver si nosotros continuábamos esperando.

Por fin, se determinaron a continuar la marcha dirigiéadose por las calles Empecinado, Platos, Huerta, Fábrica, a la de Sevilla, donde penetraron en una casa que habita uno de los secuaces.

Nosotros tomamos asiento en el

procedieron al embargo en ausencia

del dueno.

kiosco de refresco que existe en la esquina de dicha calle.

Transcurrida una hora y cuando sin duda creerían hallarse libres de esta, para ellos desagradable compapañía, salieron a la calle y joh, sorpresal allí nos hallábamos nosotros muy tranquilamente sentados saboreando un refresco.

Nerviosos, y algo descompuestos sus semblantes, pasaron junto a nosotros los agentes del odioso impuesto, dirigiendo sus pasos por las calles de Diaz Moreu, Hospital Militar, San Vicente, Empecinado regresando a la de Diaz Moreu y continuando por la de la Concepción, Trafalgar y Pasaje de Melchor (o sea Portón) desde donde nos dirigimos a nuestra Redacción por ser la una de la tarde próximamente.

Ayer pudimos convencernos de la antipatía que dichos agentes inspiran al veciadario, pues por donde aquellos pasaban, formaban coro las mujeres comeutando los atropellos que vienen cometiendo con los infelices que no pueden abonar dicho impuesto.

Y preguntamos nosotros: ¿Si es legal el cobro del tan odioso impuesto y los agentes ejecutivos cumplen con su deber realizando los embargos y guardan los respetos debidos a los desgraciados a quienes sin compasión despojan de dos sillas desvencijadas o una mesa rota, que son los únicos bienes de fortuna que poséen, porqué no se determinaron a embargar a presencia nuestra?

Edo nos hace suponer que son verdad todas las quejas que se nos formulan y que el emperador del inquilinato y sus esbirros, solamente desean verse libres de testigos para cometer las arbitrariedades que se les antoje, pues si no se extralimitaran para nada en el cumplimiento de su deber, ningún inconveniente hubieran tenido en proceder a los embargos a presencia de estos humildes periodistas.

Así es, que ayer quedó plenamente demostrado que el emperador y sus acompañantes esten persuadidos de que se extralimitan en las funciones de su cargo y temen a las censuras que pudiéramos dirigirles, pues seguros están ellos de que todo cuanto hubiéramos visto lo habríamos escrito sin temor a denuncias ni procesos.

Nosotros por decir verdades seremos encarcelados y desterrados, pero
abrigamos la plena convicción que
desempeñamos nuestra profesión
con más dignidad que desempeñan
sus cargos las funestas y detestables
autoridades que no se atrevan a poner freno a los que con incalificable

cho a vivir.

desfachatez y gran osadía intentan esclavizar (como en tiempos de Torquemada) a pueblos libres y dignos de mejor suerte.

Los toros del domingo

Anteayer se encajonaron en el encerradero del Empalme, los seis toros de la ganadería de Murube que han de lidiarse el próximo domingo en nuestra plaza, por Joselito, Belmonte y sus cuadrillas.

He aquí los nombres, números y pelos de dichos toros.

- «Avellanito», 13, negro.
- «Divertido», 7, negro.
- «Alcaparroso», 76, negro.
- «Boquerón», 78, negro.
- «Distraído», 86, negro.
- «Serranito», 91, negro.

Con estos toros viene el sobrero que la «Taurina de Levante» ha comprado en la dehesa de Salas. Responde al nombre de «Jabonero», lleva en el costillar el número 39 y por su pelo es berrendo.

Esta tarde serán desencajonados en el redondel de la plaza.

Durante; los días jueves, viernes y sábado se permitirá la entrada en la plaza a cuantas personas quieran ver el ganado desde los ventanales de la grada habierta.

Litigio interesante

Mañana, en esta Audencia, y ante el Tribunal de lo contencioso administrativo, se celebrará la vista de un pleito en el que se discute un caso verdaderamente extraordinario.

Un rico propietario de Onil, construyó en dicho pueblo, y a sus expensas, un magnifico edificio para asilo de los pobres y a fin de abastecer de aguas al mismo, solicitó y obtuvo del Ayuntamiento de dicho pueblo, la concesión de las sobrantes de una de las fuentes públicas, que le pertecenen en virtud de legitimos títulos, y de las que siempre ha estado en posesión.

Un vecino, contrario político del referido propietario, recurrió del acuerdo municipal, que fué revocado por el Gobernador Civil. Y contra la resolución de éste, el dueño del Asilo ha interpuesto el pleito contencioso que mañana se verá en la Audiencia.

Defiende al propietario del asilo el abogado Don Ramón Campos, y al coadvurante el letrado Don Federico Clemente.

Dada la naturaleza del asunto y la reputación de los letrados que en el mismo intervienen, la vista promete ser muy interesante.

públicamente las hermanas de la caridad, en beneficio de los desgracia-

SUCESOS

CASA DE SOCORRO

La guardia para mañana, estará a cargo de los Facultativos Sres. Mangada e Iborra y del practicante don Deogracias Ceva.

UNA PICADURA

Ha sido asistido en la clínica municipal Cayetano Manzanaro Ruso,
que habita en la calle de Madrid numero 24, de una picadura de pescado en el dedo medio de la mano derecha.

Después de curado pasó a su domicilio, satisfactoriamente.

odinario Istique star ne HERIDO

Lo fué ayer Manuel Garcia Gilabert, de 57 años, con domicilio en la calle de San Antonio núm. 6, produciéndose una herida contusa en la region occipital de la que fué curado en la Casa de Socorro.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

El opererio Angel Vidal Albert, que se hallaba trabajando en el establecimiento propiedad de D. Francisco Ayela, se produjo, la distinción de la pierna derecha siendo curado por los facultativos de guardia, en la Clinica Municipal.

Trasladósele después a su domicilio en la calle de la Esperanza número 37.

Se ha dado conocimiento al Gobierno Civil.

ACTO SALVAJE

A requerimiento de Nemesio Picó Gómez de 46 años, que habita en la calle del Socorro núm. 109 fué denunciado Antonio Baeza Galán de 22 años, que habita en la plaza de Santa Teresa núm. 18 por haber intentado violar y cometer actos deshonestos con una hija del recurrente llamada Isabel Picó Crespo de 7 años.

El brutal acto se cometió en el domicilio del degenerado Baeza.

La cuestión del gas

En la última sesión celebrada por nuestro municipio, se dió lectura al informe relacionado con la solución del pleito existente entre la corporación municipal y la fábrica del gas.

El asunto quedó ocho días sobre la mesa, a petición del edil conservador señor Curt.

Para que nuestros lectores conozcan dicho informe, reproducimos a continuación las bases convenidas entre ambas partes litigantes; va el informe en cuestión, precedido de una explicación detallada de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento en este importante asunto desde que la Compañía Madrileña, en vir-

de la voluntad de los que obligados a acreditar la verdad de lo que se les

tud de autos judiciales, embargó la renta que el Municipio percibe por Puestos públicos.

Los concejales que han intervenido en esta cuestión, formando parte
de la comisión correspondiente, han
sido los señores Pobil, Guardiola,
Ibáñez, Sánchez Sampelayo, Campos, Botí, Chápuli y Gadea que han
ido sustituyéndose unos a otros, según las variaciones sufridas por la
entidad municipal.

He aqui los términos convenidos: 1.º Importe de la deuda. - La cantidad que resulte deber el Excelentísimo Ayuntamiento a la Compañía, como consecuencia del contrato de alumbrado público de Alicante, de fecha siete de noviembre de 1880, se fija de la siguiente forma: De la cantidad reconocida como deuda en 31 de diciembre de 1912, que es de pesetas 1.190.861'12, se deducirá la cifra que resulte cobrada por el embargo hoy vigente, hasta la fecha en que quede últimado este contrato. Por tanto, la deuda del Excelentísimo Ayuntamiento a la Compania en esta fecha, queda fijada en pesetas...

2.º Bonificación. La compañía hará una rebaja de un 10 o/º en la cantidad total que actualmente le adeuda el Ayuntamiento, entendiéndose que esta baja, solo se le acreditará y servirá de abono, a medida que regularmente se realicen los pagos, formalizándo e en cada entrega un 10 o/º de aumento sobre los onismos.

3.º Modo de Enjugar La Deuda.—
La Corporación Municipa: pegará la
deuda líquida resultante, en plazos
mensuales anticipados de pesetas mil
quinientas, a partir del signiente día
en que sea aprobada por el axuelentísimo Ayuntamiento la distribución
de fondos del mísmos.

4.º Ejecución de la Sentencia recaida en el Juicio Instado por la compañía.—La cantidad que perciba la Compañía mensualmente, desde hoy en adelante, por razón del embargo trabado sobre el arp in el «Pues tos Públicos», hasta conseguir el cobro de 82.701 pesetas con 52 centimos por principal, más el importe de las costas, en virtud de sen encia firme dictada por la Audiencia territorial de Valencia, se considerará destinada la mitad al pago de lo que alcance de la deuda que se ha mencionado y la otra mitad para el pago del suministro del consumo corriente.

5.º Garantias.—El Ayuntamiento seguirá dejando en la forma actualmente establecida en la cláusula 7.º de la Escritura de 31 de Diciembre de 1.900 como garantía para el pago regular de todas sus obligaciones, el arbitrio sobre «Puestos Públicos» y, en su defecto, el impuesto de Cédulas personales y después, el de

imp. Mijes és 1, észeis

Inquilinato. De común acuerdo podrá sustituirse uno por otro.

6.º Explotación del servicio por la compañía.—El Exemo. Ayuntamiento no utilizará a la terminación del contrato, el derecho que le concede la condición 40 y la 6.º del citado contrato, siguiendo la Compañía en el uso de la fábrica en el de la ocupación del suelo con las tuberias, en iguales condiciones y en las mismas exenciones que hasta ahora ha venido disfrutando y, mientras el Ayuntamiento no satisfaga el total importe de las deudas en la forma que se expresa en la condición 3.ª pudiendo la Corporación entregar mayores cantidades al objeto de la más pronta extinción de la deuda y momento de utilizar el derecho que la citada condición 40 del Contrato le confiere.

7.º Reducciones de precio y alumbrado.—La Companía suministrará el fluido al Ayuntamiento para las dependencias municipales, para todos los servicios que no sean de alumbrado, al precio de 0,17 el metro cúbico; para el alumbrado público, aunque el mínimo de faroles instalados llegue a 800 y con el horario establecido para los precios que se indican en el siguiente cuadro, entendiéndose en dichos precios, que están incluídos el suministro del fluido y de todo lo que constituye el entretenimiento, además del servicio de limpieza, encendido apagado y el impuesto del Estatado del 10 o/o. Si variara este impuesto en mas o en menos, variará también el precio a tanto alzado de los farcles. Descamosle su iotal restableci-

CUADRO DE PRECIOS

8.º Número mínimo de faroles.— El número mínimo de faroles de todas las clases que lucirá hasta la terminación del contrato, será de 800.

9.º Comprobación.—La Compañía suministrará un manómetro portátil, otro indicador y un contador regulador para el servicio del Laboratorio que el Ayuntamiento instalará, para las comprobaciones que estime conveniente realizar, en el local que ocupe la Inspección técnica de alumbrado, dependiente del Excelentísimo Ayuntamiento. No se realizará ningún pago, hasta tanto que la Compañía no haya entregado dichos aparatos.

La Inspección municipal queda facultada para determinar el consumo de cualquier mechero a la presión que se encuentre, en el punto de la lubería en que el mechero esté instalado.

10.0° Renuncia de la exclusiva.—
La Compañía renuncia a la exclusíva que le concede el contrato de
1.800 para el abastecimiento del
alumbrado público.

11.º Colocación de faroles.—Los gastos de reposición de los faroles serán de cuenta de la Compañía y los que originen la instalación de nuevos faroles y el cambio de emplaza-

miento de unos y de otros, será pagado mitad por la Compañía y mitad por el Exemo. Ayuntamiento.

12.º Suministro gratuito.—-La Compañía suministrará el fluído y efectuará el entretenimiento, a título gratuito, de tres farolas intensivas, de la potencia lumínica de 1.000 bujías, siendo de cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento la instalación de las mismas.

dan vigentes todas las condiciones de los contratos celebrados entre ambas partes interesadas según escrituras de 7 de noviembre de 1880 y 31 de diciembre de 1909, en cuanto no hayan sido anuladas o modificadas por la presente, que comenzará a surtir efecto desde el día de la mafana.

14.º Gastos de este contrato.—Todos los gastos de formalización de
este Contrato, excepto el importe de
la escritura matriz que será soportado por el Excmo. Ayuntamiento, serán de cuenta de la Compañía.

Tal es el proyecto de bases convenido entre el señor Director General de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, y esta Comisión de V. E. no obstante, resolverá lo que juzgue más acertado.

Alicante a veintisiete de abril de mil novecientos dieciseis.—Ricardo P. del Pobil, J. Guardiola, Arturo Gadea Pró, E. Chápuli Ausó.

Se necesitan

Aprendizas y oficiales en el taller de calados y bordados de Don José Millán.— Calle de Torrijos, aúm. 67.

228 Prop. Casa Maucci Barcelona

Abelardo v Eloisa Se renovó el dolor de mi martirio, y a veces me parece que te miro con placentero y halagüeño rostro, la sién ceñida de amoroso mirto, gustoso y satisfecho entre mis brazos rendir al dios de amor tus sacrificios; otras te miro solitario y triste, pálida la color, y el rostro hermoso con ayunos y lágrimas marchito, en la quietud del ignorado claustro prendado en vano de mis atractivos, buscando en los altares el arrimo. Allí la santa religión opuesta ma a nuestro amor, intenta desunirlo, y cortando cruel con violencia lazos con amor y tiempo unidos, quiere hacer de Abelardo y Eloisa dos seres olvidados de sí mismos. ¿Y podremos, podremos sin desdoro menospreciar lo mismo que quisomiael mismo instante, lob, Abe-

Aca a mis solas ie contemplo 7 veo.

lobusi

Abelardo y Eloisa

JOAQUIN RIPOLL

225

¿qué tempestad, qué horror tan im
(pensado

vuelve a turbar el corogén troncoi

vuelve a turbar el corazón tranqui-

de esta débil mujer? ¿Qué nueva lla-(ma se aviva en el interior del pecho ti-

¿Quién renueva mi ardor mal apaga.

Amor, cruel amor, ¿tu fuego antiguo empieza a renacer en mis entrañas después de tantos años? ¡Qué delirio! ¡Infeliz Eloísa, ya pensabas haber de amor el fuego sacudido; ¡y aun amas y conservas encubierto! ¡Oh, Abelardo! ¡Oh, placer! ¡Oh, dulce

Estos rasgos de mi tan conocidos, esta carta, estos tristes caracteres, por tan preciosa mano dirigidos, manufaction was person to were

La Luz del Dia

miento de unos y de otros, será pa

SOCIEDAD DE PANADEROS

Esta Sociedad, en vista del próximo fallo de la causa seguida a los trabajadores presos de Genicero por la huelga de campesinos de dicho Pueblo, acaecida en Febrero de 1915, ha acordado hacer algo en favor de los mismos.

el fiscal pide tres penas de muerte, por lo que entendemos que toda persona o entidad de sentimientos humanitarios debe de coadyuvar a los trabajos encaminados a evitar que el verdugo pose su dura mano sobre las cabezas de estos compañeros.

Con dicho fin esta Entidad ha acordado celebrar un mitin el Domingo próximo, 14 de los corrientes, a las diez de su mañana, en su domicilio social, Avenida de Zorrilla 2, para sumar todas las voluntades, para que este acto, y otros de la misma indole que en España se realizan, influyan en el ánimo del Gobierno para que evite que se lleve a cabo dicha condena. Por lo que queda invitada esa entidad por si tiene a bien adherirse moral y material a tan humanitaria obra enviando delegados, si lo creen conveniente, para que hagan uso de la palabra en dicho acto.

Se desea que los compañeros hagan propaganda de lo que pretendemos, tanto en la prensa como en conversaciones particulares.

Las adhesiones se reciben en la Sociedad de Obreros Panaderos, Avenida Zorrilla núm.2

Alicante 9 de Mayo de 1916.

El Secretario, JOAOUIN RIPOLL

COMUNICADO

Sr. Director de El Periódico Para Todos.

Muy señor mío: Ruego a V. encarecidamente que en las columnas de su ilustrado periódico de cabida a las adjuntas cuartillas por lo que le estará eternamente reconocido su afectísimo S. S.

i slash kriptq. b. s. m.

EDUARDO CERDAN

Sr. Director: En el núm 1.494 de su ilustrado periódico de fecha 8 de Mayo, publica un comunicado don Julio Martínez Jover, que dice:

«Este Vigilante que se llama don Eduardo Cerdán ha sido preguntado por varias personas y afirma no es verdad lo que dice «Heraldo de Alicante».

Como este afirmación es contraria a mi modo de ser y a mi modo de pensar me creo precisado a dar las debidas explicaciones.

Yo no puedo nunca afirmar sea verdad ni sea mentira lo que dice «Heraldo de Alicante» cuando yo no he leído dicho periódico ni se lo que dice.

Las personas que dijeron al señor Martínez que yo afirmaba ser mentira lo que dice «Heraldo de Alicante» deben ser poco dignas cuando manchan sus labios con la mentira, pues nadie me preguntó de este asunto.

Pues solo el Sr. Martínez me preguntó la noche posterior al suceso si yo había dicho que el le había pedido perdón al Sr. Morata la noche de la cuestión.

Mi contestación fué la siguiente: Yo la noche de la cuestión al ver al

Sr. Morata manando sangre por las heridas que dijo le había causado V. me causó gran extrañeza pues sabe V. que dos noches antes estando yo abriendo la puerta del Sr. Morata próximo a las 3 de la mañana se acercó V. y arrojándose al cuello de dicho señor le dió un fuerte abrazo y le dijo: Hay D. Antonío tanto que yo le quiero a V. tanto que le aprecio y usted.....

Yo abrí la puerta y me retiré sin oir una palabra más siguiendo usted y D. Antonio cerca de una hora hablando. Esto es lo que dije la otra noche y esto es lo que le repito a usted: Dicho señor me preguntó como me llamaba, se lo dije y se marchó.

Esto dije al ver al Sr. Morata lleno de sangre, esto repeti al Sr. Martinez y a cuantos quisieron oirme, esto mis mo sostengo en este escrito y en donde sea necesario, pues ni por el señor Morata ni por el Sr. Martinez ni por padie disfrazo yo la verdad.

Muy conforme que dichos señores arreglen sus asuntos como mejor les parezca sia poner la honra en disputa al que solo se ocupa en el cumplimiento de su deber.

EDUARDO CERDAN

NOTICIAS

Se vende un kiosco en muy buenas condiciones.—Razón en la imprenta de este periódico.

Se encuentra casi restablecida de la dolencia que le aquejaba estos sias, la distinguida y gentil señorita Antoñita Ors, hija del concejal de este Ayuntamiento, Pascual Ors.

Deseamosle su total restablecimiento.

PÉRDIDA.—Se ruega a quien se haya encontrado un bastón de paseo color nogal, que se extravió anoche en el Teatro Nuevo, lo presente en esta Redacción donde se le gratificará, pues es un recuerdo de familia.

PERDIDA.—Se ruega a quien se haya encontrado un oficio expedido por el Juzgado de Instrucción y dirigido el señor Delegado de Hacienda que se extravio ayer, lo presente en esta Redacción donde se le gratifica1 á.

Continúa mejorando de la dolencia que le retiene en cama, nuestro buen amigo D. Juan Simó Orts.

De todas veras deseamos que el enfermo recobre por completo la salud perdida.

Necrología

Ayer tarde fué conducido a la última morada el cadaver del joven con Manuel M. lina, hijo de nuestro querido amigo D. Diezo.

El entierro fué una verdadera manifestación de duelo.

Descais en paz el alma del finado y reciban sus desconsolados padres nuestro sentido pésame.

Movimiento del Puerto BUQUES ENTRADOS

Vapor Español, Cabo Callerra, capitán Roussi, de Marselia y estalas con carga general y tránsito.

DESPACHADOS

Vapor es añol «Atlante» capitán Gelpi para Barcelona con carga general y pasajeros.

Vapor español «Cabo Cullarra para Bilbao y escalas con carga general.

Ramón y Borja Medico

Especialista un antermodades de la piet y venéras aifiliticas. Exalusado interies prorino por oposisión de los Heapitates provenentes de Madrid. Exalusado interies
del escuedario Ingiaso. Larga practica en
el Masoital de San Juan de Dios de Madrid, clícica de l'Dr. Acús.

Consulta: Da II à I y é 3 5 a 8. Colderón do la Borca 19 1º és esta. Alicante,

LECHERIA

leche de calle de Torrijes, 57 ma « x pande leche de cabra erde fiada a 30 céntie mos litro.

También se sirve a domicilio a 40.

Compra y Venta

de muebles usades. Se compta plome visjo a 45 cts. kilo. Zine a I pir. Metal a 1'25. Cobre a I'80. Lenz usada da cel-chón desde I'50 a 2 ptes,—Zarageza, 2,

Aviso al público

Vieja dateriorada a 50 téntimes kilo. Zice vieja a 1'33 pts. kilo.—Ploma vieja a 50 téntimes kilo. Zice vieja a 1'33 pts. kilo.—Ploma vieja a 50 tis. kilo.—Ploma vieja a 2'25 pts.—Cobia a 2'15—Tambien as compre toda class di lana vieja a 30 cts. kilo.—Callo de Artiliares 17 (Barabila)

Pedro Casademon

tiens el gusto de perticiper a su numerosa clientela, que ha trasladado el terlier de vaciador desde la celle de S. lui dre 9, a la de Castañes 57, frente al dispensario de le Cruz Roja donde ofres de nuevo sua pervicios en diche ramo.

Imp. Hijes de J. Gareia

226 Prop. Casa Maucci Barcelona

BalolZ volugeledA

cien veces los he visto, y otras tantas,

joh, Abelardo! mi bien... Pero ¿qué digo?

¿Y en esta soledad tan tierno nombre me atrevo a pronunciar y aun a escribirlo?

Perdona Dios benigno; a tus altares, inmenso Dios, me postro y sacrifico; tu ley, tu terrible ley me prohibe escribir al esposo más queride.

Ya Eloísa obedece tu mandato... Pero ¡qué en vano a resistir me ani-

moi Si el corazón me dicta las palabras, ¿cómo podrá la pluma resistirlo? ¡Oh triste soledad ¡Oh horror! ¡Oh

Prisiones infelices del destino!

Mármoles sensibles, piedras duras,

Abelardo y Eloisa

Auglogasi lebusik sasi) kegay 222

pues no os puede ablandar el dolor

yertas cenizas, cuyas sombras frías aplacamos con flores y con himnos,

iquién fuera, cual vosotras, insensi-

n vano desde el trono del Empíreo

En vano desde el trono del Empíreo me llama todo un Dios; mi pecho cede

de la naturaleza al yugo indigno. En vano invoco al cielo en mi socorro;

la oración, la plegaria, los cilicios, mi llanto y confusión no son bas-

para aplacar la llama que respiro.

Apenas vieron mis turbados ojos
la carta que escribiste a tu amigo,
en aquel mismo instante, loh, Abelardo!

Acá a mis solas te contemplo y veo.